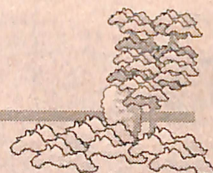


Asamblea de Niño(a)s

Resolución Proclamando

los terrenos de la zona minera en el "Bosque del Pueblo"



POR CUANTO: Casa Pueblo, organización comunitaria en defensa y aprecio de los recursos naturales, culturales y humanos, unido a sectores estudiantiles, religiosos, culturales, ambientales y cívicos de Adjuntas y Puerto Rico hemos desarrollado una intensa lucha para impedir la explotación minera que destruiría unas 37,000 cuerdas de terreno.

POR CUANTO: El Club Ambientalista de la Escuela Elemental Washington Irving, estudiantes a nivel intermedio y de la superior de Adjuntas hemos participado de este hermoso proceso de unirnos para salvar parte de nuestro territorio nacional, las fuentes que nos dan vida y el tejido comunitario.

POR CUANTO: Hemos trabajado con la devoción de cumplir con el deber con Puerto Rico, reforestando parte del área como expresión de nuestra voluntad para salvar dichos terrenos y dar vivo ejemplo de asumir responsabilidades.

POR CUANTO: Los terrenos están ubicados en una zona de vida clasificada como bosque húmedo subtropical, donde nacen los ríos Pellejas y Viví, específicamente, en la cuenca hidrográfica que recoge alrededor de 100 pulgadas de lluvia anuales.

POR CUANTO: La protección de esta zona servirá como un plan de manejo de la cuenca hidrográfica del Río Grande de Arecibo la cual servirá para una adecuada distribución de agua potable a comunidades.

POR CUANTO: La vegetación del bosque evitará la erosión y sedimentación de los ríos Pellejas, Viví y Grande de Arecibo; las represas Pellejas, Jordán y Viví; y los lagos Caonillas y Dos Bocas.

POR CUANTO: La conservación de este lugar será parte de un importante corredor biológico que beneficiará la vida silvestre entre los bosques de Río Abajo en Utuado, Guilarte en Adjuntas y Toro Negro en Villalba.

POR CUANTO: Se aumentará el pobre 2.7% cuerdaje de bosques actualmente protegidos por ley de la superficie de Puerto Rico.

POR CUANTO: La belleza del paisaje, yacimientos arqueológicos y el valor histórico del lugar servirá de atractivos para desarrollar un proyecto económico basado en el turismo de naturaleza y aportará a una mejor calidad de vida.

POR TANTO: Nosotros, niños y niñas de Adjuntas y de Puerto Rico, reunidos en asamblea hoy 10 de agosto de 1996 en Casa Pueblo y en virtud de la ley que nos confiere el derecho a la vida y garantizar la vida de las próximas generaciones, y como un Legado para Puerto Rico y la Humanidad exponemos:

PRIMERO: Proclamamos la zona minera como un nuevo bosque puertorriqueño.

SEGUNDO: Que por nacer de la voluntad de todos los hijos de Puerto Rico que protegieron el área por 35 años, se conocerá como el "Bosque del Pueblo".

